



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 ABR 2014

Res. DECECO N° 246.14

Expte. N° 6689/13

VISTO:

El Art. 2° de la Res. CD - ECO N° 442/13, por medio del cual se designa temporariamente en carácter de interina a la Lic. PATRICIA ALEJANDRA ULLOA, D.N.I. N° 20.125.081, en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Administración de la Producción I" de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003) de esta Facultad, que se dicta en la Sede Sur Metán Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta que el cargo se cubra por concurso regular o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

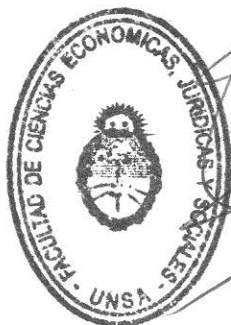
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(a cargo del Decanato)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 08 de Abril de 2014 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. PATRICIA ALEJANDRA ULLOA, D.N.I. N° 20.125.081, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Administración de la Producción I" de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán Rosario de la Frontera de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

Milioni
Cra. JUJUEMA SANCHEZ DE CROZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llamas
Dr. HUGO IGNACIO LLAMAS
VICEDECANO